

Montevideo, 26 de enero de 2022

FEDERACIÓN URUGUAYADEBASKETBALL
TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 009/2021

PARTIDO: TROUVILLE – DEFENSOR SPORTING

CANCHA: TROUVILLE

FECHA: 14/01/2022

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se descalifica del juego al jugador del Club Defensor Sporting, Sr. Kelsey Barlow por chocar con uno de los miembros de la terna arbitral, luego de recibir una falta técnica en su afán de protestar la misma.
- 2) Que en los respectivos ampliatorios los miembros de la terna arbitral ratificaron la denuncia plasmada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió a otorgar vista de la denuncia, al Defensor Sporting Club, la que fuera evacuada en tiempo y forma.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Club Defensor Sporting en sus descargos no niegan la expulsión, pero señalan que la misma no fue por protestas, sino que fue producto del choque accidental ocurrido entre el jugador y el árbitro.
- 2) Que el propio arbitro que participa del choque con el jugador, reconoce que el mismo resultó ser accidental.
- 3) Que, el jugador una vez que es descalificado acata el fallo arbitral y se retira de la cancha sin inconvenientes.
- 4) Por todo lo antes expuesto entiende este Tribunal que no hay hecho punible para que sea juzgado en la especie, por lo que corresponde proceder al archivo de estas actuaciones.
- 5) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBAL RESUELVE:

- 1. ARCHIVESE LAS ACTUACIONES.**
- 2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRIBASE A LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa